I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002106

DECRETO EXENTO N°202/ /2014

Cerrillos, 02 DIC. 2014

V I S T O S:

La Providencia N°103/2129/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/1085/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°500/1305/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0430/2014; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y N°202/2086/2014.

C O N S I D E R A N D O

Que, mediante Decreto Exento N°202/430/2014, se aprobó el **Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar,** de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS".

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, por un monto de **$193.274.-** (ciento noventa y tres mil doscientos setenta y cuatro pesos), el que será girado a nombre de doña **Claudia González Cerda**, Asistente Social, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para la compra de materiales de oficina, gastos contemplados en el ítem 5.4 punto d, del Convenio de **Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar,** de fecha 02 de enero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social FOSIS", sancionado por Decreto Exento N°202/0430/2014.

2. Del fondo entregado, la cuentadante deberá rendir cuenta documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público correspondiente.

3. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114-05-04 "FOSIS, Programa Sociolaboral".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)002106

DECRETO EXENTO Nº202/ /2014

MRZ/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
Cuentadante Sra. Claudia González Cerda
Página Web.